

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

NÚMERO 325

Artículo Único.- Se integra la Diputación Permanente que fungirá dentro del receso correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, para quedar en los siguientes términos:

Presidente:	Dip. Juan Carlos Ruiz García
Presidenta Suplente:	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
Vicepresidente:	Dip. Jorge de León Fernández
Vicepresidenta Suplente:	Dip. Alejandra Lara Maiz
Primer Secretaria:	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz
Primer Secretario Suplente:	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Segundo Secretario:	Dip. Asael Sepúlveda Martínez
Segunda Secretaria Suplente:	Dip. Ivonne Bustos Paredes
Vocal:	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera
Vocal Suplente:	Dip. Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas
Vocal Suplente:	Dip. Mariela Saldívar Villalobos
Vocal:	Dip. María Dolores Leal Cantú
Vocal Suplente:	Dip. Alejandra García Ortiz
Vocal:	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez
Vocal Suplente:	Dip. Celia Alonso Rodríguez

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Segundo.- La Diputación Permanente se instalará al concluir el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y su siguiente sesión de conformidad con lo establecido por el artículo 85 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como el artículo 160 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, será el día 3-tres de junio de 2020 a las 11:00 horas.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintinueve días de mayo de dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL